



Universidad de Concepción

RESOLUCIÓN U. DE C. N°2025-271-2

VISTO:

1. Lo solicitado por la Dra. Ana María Moraga Palacios Decana de la Facultad de Medicina, en orden a otorgar la distinción de Visita Distinguida al Dr. Jens Waschke, Professor and Chairman, en el Department of Anatomy and Cell Biology I, Ludwig-Maximilians-Universität, con ocasión de su visita al 45° Congreso Chileno de Anatomía, y el III Congreso Latinoamericano de Morfología Clínica, organizados por la Universidad de Concepción.
2. Que, la trayectoria del Dr. Waschke representa de manera ejemplar los méritos que nuestra normativa institucional contempla para otorgar esta distinción, habiendo colaborado en 10 publicaciones científicas, siendo el editor principal del libro de anatomía Sobotta.
3. Que, además de sus publicaciones, el Dr. Waschke ha sido premiado con el Albert-Koelliker Award en 2005, el Wolfgang Bargmann award of the Anatomical Society en 2006, y el Rolf Becker award of the Medical Faculty LMU en 2017.
4. Que, también es parte de múltiples cuerpos colegiados de renombre, como lo son el Council board of the Bavarian State Chamber of Physicians, International Federation of Associations of Anatomists, President of the Anatomische Gesellschaft, entre otros.
5. Que, el mérito de tales antecedentes, le hacen merecedor de un reconocimiento institucional por parte de esta Casa de Estudios Superiores.
6. El cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto U. de C. N°2014 -147, que fijó el Texto Refundido Definitivo del Otorgamiento de Distinciones Académicas Honoríficas y Visita Distinguida.
7. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048, de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

1. Otórguese al **Dr. Jens Waschke**, la distinción de **VISITA DISTINGUIDA**.
2. Entréguese el Diploma correspondiente y la Medalla Rectoral "Universidad de Concepción".

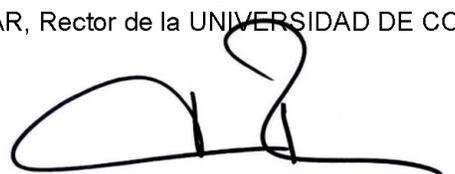
Transcríbase electrónicamente: a las Vicerrectoras y al Vicerrector; a la Directora y el Director General de los Campus; a las Decanas y a los Decanos de Facultades; al Director o Directora: del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; a la Jefa de la Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al Director o Directora: de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Director o Directora: de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 24 de septiembre de 2025.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/AGG/nam

